

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALMAGRERA, S. A.

Don Antonio Jesús Jiménez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Valverde del Camino y su partido,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Apoderamiento especial para elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Dicha Junta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno, sito en Plaza de la Campana, s/n, de Valverde del Camino (Huelva), el próximo día 23 de febrero, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 24 de febrero, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Felipe García-Mina Cabredo.

Valverde del Camino, 4 de enero de 2005.—Don Antonio Jesús Jiménez Álvarez, Juez.—1.315.

ANTONIO PINEL GUERRERO

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 55/2004, dimanante de autos núm. 579/02, en materia de cantidad, a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra Antonio Pinel Guerrero, se ha dictado en fecha 1-12-2004 Auto por el que se declara al ejecutado a Antonio Pinel Guerrero en situación de insolvencia total por el importe de 384,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Granada a 1 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—528.

BANCO INVERSIS NET, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIS NETWORKS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que, por deci-

sión del Socio Único de la Sociedad absorbente, adoptada el 29 de diciembre de 2004, y por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad absorbida, celebrada en la misma fecha, se aprobó la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de Inversis Networks, S.A., por Banco Inversis Net, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de enero de 2005.—Vicesecretario no Consejero. D. Enrique Fernández Sánchez.—1.382.

2.ª 19-1-2005

BASE. DETALL SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 22 de noviembre del año 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Novotel Barcelona Cornellà, sito en avenida del Maresme, número 78, 08940 Cornellà de Llobregat, el día 13 de febrero del año 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal necesario, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, previos al Informe de Auditoría de la compañía, correspondiente al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, previa al Informe de Auditoría de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2004.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados presentada por el Consejo de Administración, previa al Informe de Auditoría de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2004.

Cuarto.—Aprobación de la estructura y presupuesto para el año 2005.

Quinto.—Nombramiento de KPMG como auditores de la compañía para el año 2005.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, si procede, para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social con modificación del artículo estatutario correspondiente y venta de autocartera.

Octavo.—Procedimientos de votación en Junta General para el nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Renovación y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de las facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004.

En relación con los puntos Cuarto, Séptimo y Octavo del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, a 7 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Benito García Débora.—1.331.

CEEX 3, S. A.

Sociedad unipersonal

El liquidador de la sociedad hace público, de conformidad con el artículo 263 ley de Sociedades Anónimas, que el socio único acordó en Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Junio de 2004, la disolución y liquidación de la sociedad, por cesión global del Activo y Pasivo y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Existencias	421.356,30
Total Activo	421.356,30

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	-4.113.020,95
Capital Social	90.151,82
Resultado Ejercicios Anteriores	-4.186.494,67
Pérdidas y Ganancias 2004	-16.678,10
Acreedores	4.534.377,25
Ayuntamiento Sant Just Desvern	4.534.377,25
Total Pasivo	421.356,30

Sant Just Desvern, Barcelona, 12 de enero de 2005.
El Representante, Enric Camats Tafalla.-1.311.

COLEGIO INTERNACIONAL COE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 13 de enero de 2005, acordó reducir el capital social en la suma de 12.861,4 euros, mediante la amortización de 214 acciones de la sociedad.

Madrid, a 17 de enero de 2005.-El Administrador Único. Don Juan José García del Campo.-1.627.

COMERCIAL OURAL, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria, reunida con carácter universal, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2004, en el domicilio social, calle Ayala, 150, 8.º piso, letra C, de Madrid, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final.

Asimismo, por unanimidad, se acordó, sobre la base de dicho Balance, repartir el haber social entre los accionistas en proporción al importe nominal de las acciones, quedando éstas anuladas.

	Euros
Activo:	
Construcciones	30.666,63
Hacienda Pública deudora	1.356,75
Tesorería	489,51
Total activo	32.512,89
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Remanente	4.304,37
Resultados negativos ejercicios anteriores	-62.576,27
Pérdidas y ganancias	3.332,35
C/C Socios	27.351,23
Total pasivo	32.512,89

En Madrid, 17 de noviembre de 2004.-Los Liquidadores, Juan José Chillón de Luz, Isabel Oural Oural e Isabel Maseda Oural.-514.

CONSTRUCCIONES SANTO CRISTO DE LA ANTIGUA DE PIEDRABUENA, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al no ser precisa la realización de bienes y no existir acreedores, aprobándose el siguiente Balance de liquidación con carácter final.

	Euros
Activo:	
Caja	16.377,58
Dividendos pasivos pendientes de desembolso	43.723,63
Total activo	60.101,21

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Piedrabuena, 30 de diciembre de 2004.-La Administradora, Carmen Díaz Albalate.-521.

DEPORTIVA COSTA DORADA LAS PISCINAS, S. A.

Convocatoria junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad, a las 11 horas de su mañana, el día 19 de febrero de 2005, en primera convocatoria y al siguiente día, 20 de febrero de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, la extraordinaria a continuación de la ordinaria, con el fin de tomar acuerdos acerca de los siguientes y sucesivos órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.-Presupuesto para el ejercicio 2005.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Renuncia al cargo de Administradores de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso del acta de la reunión.

Se informa a los accionistas del derecho que tienen a obtener en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito de los informes relativos a los asuntos a tratar con anterioridad a la celebración de la Junta.

Roda de Barà, 11 de enero de 2005.-Isabel Domingo Alonso, Presidenta del Consejo de Administración.-1.309.

ENSOBRADOS MARTORELL, S. A.

Se convoca Junta General extraordinaria de accionistas de Ensobrados Martorell, Sociedad Anónima, en el domicilio social, sito en Barberá del Vallés, calle Mogoda, número 65-73, del Polígono Industrial de Barberá del Vallés, el día 7 de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Modificación del objeto social de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los docu-

mentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien a solicitar el envío o entrega gratuita de los mismos.

Barberá del Vallés, 14 de enero de 2005.-El Administrador único, José M.ª Bella Martorell.-1.321.

ESTUDIOS GRÁFICOS ZURE, S. A.

Esta sociedad, pone en conocimiento que mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 20 de octubre de 2004, y como consecuencia de la adquisición derivativa de acciones propias, la Sociedad procede a su amortización, reduciendo el capital de la Sociedad en la cuantía de 73.562,40 euros. Las acciones objeto de amortización, en número de 12.240, con un valor nominal de 6,01 euros, cada una de ellas, son las que llevan la siguiente numeración: 6.801 al 8.400; 16.461 al 17.980; 28.001 al 29.500; 38.001 al 39.500; 8.401 al 10.000; 17.981 al 19.500; 26.501 al 28.000 y 36.501 al 38.000, todos inclusive.

Bilbao, 20 de octubre de 2004.-El Presidente del Consejo, don Víctor Antonio Sebastián Zuazo.-1.336.

EUROPA 2012, S. L.

(Sociedad absorbente)

COMPLEMENTOS PRINCESA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Europa 2012, Sociedad Limitada y Complementos Princesa, Sociedad Limitada, aprobaron, por unanimidad, en la reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2004 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Europa 2012, Sociedad Limitada de Complementos Princesa, Sociedad Limitada, adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio total de las sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se acordó con la aprobación del proyecto de fusión y de los balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2004, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser titular directo del 100 por 100 del Capital de la sociedad absorbida.

No existen ni en Europa 2012, Sociedad Limitada ni en Complementos Princesa, Sociedad Limitada, participaciones de clases especiales, no titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

En la fusión no se otorgan ventajas especiales de ninguna clase a los administradores de las sociedades que participan en ella ni a los expertos independientes previstos en la legislación vigente, puesto que no ha sido precisa su intervención.

Los partícipes han tenido a su disposición la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales. Al no existir representante de los trabajadores en ninguna de las sociedades participantes de la fusión, no ha sido necesario dar traslado de la documentación a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la ley en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 14 de enero de 2005.-El administrador único de Europa 2012, Sociedad Limitada, don José Peña Aranda y el Administrador único de Complementos Princesa, Sociedad Limitada, don Álvaro Cebrián Mosquera.-1.329.